



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2.172  
FECHA: 11 2 NOV. 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014. -
- 3.- Lo establecido en el Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Solicitud N° 70 de fecha 10/11/2015 del director de la escuela G-611 María Ignacia Mena, El Bonito.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela G-611 María Ignacia Mena El Bonito, contar con un bus el día 19.11.2015, para el traslado de alumnos de diferentes sectores tales como, Las Pilastras, cuatro esquinas, cardo verde, torreón, los corrales para que puedan asistir competencias deportivas recreativas del microcentro "Renacer".
- 2.- Que, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut N° **10.843.654-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación, ya que la solicitud fue recibida con fecha 10/11/2015 según timbre de registro de correspondencia del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE**, Trato directo, traslado de alumnos de escuela G-611 El Bonito y diferentes sectores, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut **10.843.654-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 170.000)** exento de Iva.
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes", por un monto de \$ 170.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015. -

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
" por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION

